

AYUNTAMIENTO DE PUERTO CASTILLA (ÁVILA)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA LOCALIDAD EL DÍA 15 DE ABRIL
DE 2.019.**

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Juan Manuel López Gutiérrez.

CONCEJALES PRESENTES:

D. Manuel Hernández Redondo.
D^a. Rosa María García Rodríguez.
D. Florentino Camisón Iglesias.
D. Juan Carlos Bermejo Gutiérrez.

Excusan su asistencia:

D^a. Rosa María García Rodríguez.

En Puerto Castilla, siendo las 10:00 horas del día 15 de abril de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los concejales que se citan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel López Gutiérrez, asistidos de mí el Secretario, D. Ignacio Estévez López-Cuesta.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, continuándose con el orden del día establecido:

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

En virtud de lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, el Pleno, por unanimidad de los cuatro concejales presentes, ACUERDA apreciar la urgencia.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2.019.

Se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de marzo de 2.019. A continuación el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

A).- El Alcalde da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde el día 11 de enero de 2.019.

TERCERO.- DESIGNACIÓN DE SUPLENTE SEGUNDO DE PRESIDENTE DE LA MESA ELECTORAL DE ESTE MUNICIPIO PARA LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES A CELEBRAR EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2019.

Vista la convocatoria de Elecciones Generales aprobada por el Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones y visto el sorteo celebrado por este Pleno, con fecha 30 de marzo de 2019, para la designación de los miembros de la Mesa Electoral de este municipio para las citadas elecciones, la persona designada como Presidenta de la Mesa presentó excusa ante la Junta Electoral de Zona de Piedrahita, la cual fue aceptada en reunión celebrada por dicha Junta con fecha 9 de abril de 2019.

Por ello, de conformidad con los acuerdos de la Junta Electoral Central de fechas 7 de junio de 1994 y 14 de febrero de 1996, y a instancias de la Junta Electoral de Zona de Piedrahita, se procede a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección 001, del Segundo Suplente de Presidente.

A continuación, el Pleno de esta Corporación por unanimidad de los cuatro concejales presentes, ACUERDA

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar al Segundo Suplente de Presidente.

SEGUNDO. De conformidad con el resultado del sorteo, designar al siguiente Segundo Suplente de Presidente:

SECCIÓN 001, MESA U.

SUPLENTES:

— De Presidente: D. Ricardo Matías García Bueno, N.I.F. 5672 . Elector n.º 31.

TERCERO. Notificar la referida designación al interesado en el plazo de tres días.

CUARTO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

Y, no teniendo más asuntos que tratar y siendo las 10:15 horas el Sr. Alcalde, levantó la sesión, de la que se extiende el presente acta, que como Secretario certifico.



A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.